

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)** fue de 750,843.9 miles de pesos, cifra inferior en 40.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (68.5%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 40.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado en 0.8% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos por concepto de aportaciones al ahorro solidario fueron menores debido a que algunos de los empleados no los realizaron y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo. Asimismo, las prestaciones y el rubro de seguridad social se ejercieron conforme a la plantilla autorizada.
 - ❖ La ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de febrero y se tuvo vacancia de personal, debido a la suspensión de contrataciones de personal a partir del mes de julio de acuerdo con el oficio No.411/UPCP/2023/0700.
 - ❖ Se efectuó una adecuación presupuestaria externa compensada en este capítulo de gasto por 5,840.0 miles de pesos, con objeto de estar en posibilidad de cubrir la segunda parte del aguinaldo correspondiente al sueldo y a la compensación garantizada. Esta ampliación quedó registrada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), con folio 2023-10-K8V-9, de fecha 14 de diciembre de 2023.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 68.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 77.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que se aplicaron cabalmente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal y se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 68.4% respecto al presupuesto aprobado, lo cual se explica primordialmente por los menores recursos ejercidos en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía convencional, servicios de digitalización y captura de documentos, subcontratación de servicios con terceros, conservación de maquinaria y equipo, y servicios integrales, entre otros.

- ❖ Asimismo, en cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal, respecto de la contratación de servicios, en los correspondientes a Tecnologías de la Información y su Plataforma, se privilegiaron los procesos para la incorporación a los Contratos Marco determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en algunos servicios se consiguió mantener los mismos precios del año anterior.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 61.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el menor número de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto; y en lo competente al pago de la cuota anual para la OMPI, el tipo de cambio real fue mucho menor al que se había estimado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos para este ejercicio.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el gasto pagado del IMPI fue a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **finalidad Gobierno** representó 2.1% del presupuesto total pagado y fue menor en 20.6% con relación al presupuesto aprobado, el cual se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos pagados de esta finalidad.
 - Mediante esta función se verificó la correcta aplicación de la normatividad de las áreas sustantivas y adjetivas del IMPI, mediante la implementación del Programa Anual de Auditoría, la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, sectoriales e institucionales que corresponde cubrir al Instituto, determinando las matrices de riesgo y recomendando las acciones de mejora necesarias para la adecuada operación del organismo.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 97.9% del presupuesto total pagado, y significó un gasto pagado menor en 41.2%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos pagados de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el IMPI proporcionó seguridad jurídica a los propietarios de los derechos de propiedad industrial mediante el otorgamiento de derechos exclusivos para la explotación comercial de las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos electrónicos, marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, denominaciones de origen, y se realizaron acciones para el combate de la piratería y prácticas desleales en el comercio, así como la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. Asimismo, se promovieron los beneficios de la protección de la propiedad industrial y los servicios a cargo del IMPI, se apoyó el patentamiento de los desarrollos tecnológicos de universidades, institutos, empresas e inventores individuales, se promovió la cultura de protección de la propiedad industrial y se continuó con el convenio de colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, entre otras actividades.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el IMPI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|---|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 0.0 | 0.0 |
| K8V | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 0.0 | 0.0 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Total | | | 468,733,527.0 | 1,903,642.0 | 12,793,544.0 |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | 73,667,608.0 | 194,251.0 | |
| Dirección General | 1,879,476.0 | 1,879,476.0 | 2,288,719.0 | | |
| Dirección de Área | 1,113,756.0 | 1,504,344.0 | 18,292,537.0 | 14,498.0 | |
| Subdirección de Área | 619,524.0 | 748,308.0 | 21,715,856.0 | 50,725.0 | |
| Jefatura de Departamento | 408,636.0 | 442,020.0 | 31,370,496.0 | 129,028.0 | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Operativo | | | 395,065,919.0 | 1,709,391.0 | 12,793,544.0 |
| Base | 188,715.0 | 247,617.0 | 45,981,515.0 | 250,908.0 | 2,201,799.0 |
| Confianza | 296,485.0 | 402,792.0 | 349,084,404.0 | 1,458,483.0 | 10,591,745.0 |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.